

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.532

RETIRO, 13 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en

la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>ELIZABETH REYES VALLEJOS</b>
RUT	:	N° 16.462.109-K
CARGO	:	Técnico Finanzas
DESDE	:	16/09/2011 p.m.
HASTA	:	16/09/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Viaje a la ciudad de Santiago.

NOMBRE	:	<b>ORFA NORAMBUENA URRA</b>
RUT	:	N° 9.179.075-0
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	15/09/2011
HASTA	:	15/09/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites de salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**VICTORIA NEIRA LÓPEZ**  
Encargada de Recursos Humanos

**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/  
GBT/VNL/iep